



Intendencia de Montevideo
Servicio de Contralor de la Edificación



ESPECIFICACIÓN

TÍTULO: REQUISITOS PLANOS DE UBICACIÓN (esc. 1/1000 mínima) ALCANCE: Información gráfica mínima que debe contener el plano a incluirse en los recaudos de Arquitectura, Sanitaria y Agrimensura.	CÓDIGO: ESP-PLPR-01	
	VERSIÓN: 2	

ITEM	REQUISITOS
	1. Escala 1.1. 1/1000 para plano de arquitectura y sanitaria (en caso de predios de grandes dimensiones podrá utilizarse otras escalas). 1.2. Para plano de agrimensura escalas permitidas según decreto.
	2. Deslinde del predio (lados y sus dimensiones).
	3. Nombres de las calles que enfrenta y de la vía pública transversal más próxima.
	4. Distancias de predio y conexión a colector: 4.1. Distancia del punto medio del frente del predio a la esquina más próxima para de arquitectura. 4.2. Distancia del vértice del predio a la esquina más próxima en planos de agrimensura. 4.3. Distancia de las conexiones a la esquina más próxima en planos de sanitaria cuando existe conexión al colector o situación presente futuro.
	5. Ancho total de la vía pública que enfrenta.
	6. Orientación Norte dirigido hacia los cuadrantes superiores.
	7. Área del predio.



Intendencia de Montevideo
Servicio de Contralor de la Edificación



ESPECIFICACIÓN

TÍTULO: REQUISITOS DE PLANOS DE LAS CONSTRUCCIONES (esc. 1/200 mínima). ALCANCE: Información gráfica mínima que debe incluirse en los recaudos según el caso que corresponda.	CÓDIGO: ESP-PLCN-01	
	VERSIÓN: 4	

ITEM	REQUISITOS
ASPECTOS GENERALES	1. Graficar carátula en la primera de las láminas y rótulo en las siguientes según especificación.
	2. Silueta de las edificaciones existentes y proyectadas en el predio, referenciando edad, Permiso de Construcción anterior, e indicando sector de actuación en relación a regularizaciones, obra nueva, reforma, ampliación debidamente acotado. Si se trata de viviendas populares declarar si las mismas cuentan con inspección Final.
	3. Indicar niveles existentes y proyectados respecto a la vereda ubicando el ☐ 0 de acuerdo a normativa según el caso y acotar total y parcialmente todas las piezas gráficas.
	4. Siluetas de las edificaciones existentes en los predios vecinos, acotando distancia de las mismas al límite frontal del predio.
	5. Planilla de cálculo de garajes reglamentarios, según especificación ESP-FCGR-01, para sitios de estacionamiento. (Según: destinos, áreas y nº de concurrentes, D20118)
	6. Planilla de cuerpos cerrados salientes, según modelo en especificación, con acotado de planos límite salientes.
	7. Cuadro de valor real de obra detallado por rubro, según ESP-FVOP-01, en caso de existir construcciones en zona de ensanche y retiro.
	8. En caso de predios cuyo nivel natural en zona de retiro frontal supere el 15%, deberá presentar relevamiento gráfico esquemático (planta y corte debidamente acotados) indicando niveles respecto a la vereda y fotos mostrando el perfil de la cuadra.
PLANTAS	1. Graficar y acotar afectaciones en todos los niveles en coincidencia con la información urbana vigente.
	2. Expresar tratamiento de retiros y ensanches.
	3. Graficación de alineaciones de excepción, ochavas y acordamiento en planta y en altura.
	4. Graficar la faja de los últimos 5 metros.
	5. Graficar profundidad de la edificación de acuerdo al Art. D.165.
	6. Indicar nombre de calle, nº de puerta, nº de padrón y destino de predio involucrado y los linderos.
	7. Indicar rebajes de cordón existentes y proyectados.
	8. Indicar los ejemplares del arbolado público existentes ubicados frente al padrón que motiva el trámite con relación a la línea de edificación y a las medianeras, y los que se pretenden extraer previa autorización del Servicio de Arbolado.
	9. El plegado de las láminas se realizará en tamaño A4 permitiendo la apertura de las planos de manera que el cuadro de rotulación quede visible y dejando libre el margen correspondiente para el armado de la carpeta.



Intendencia de Montevideo
Servicio de Contralor de la Edificación



ESPECIFICACIÓN

TÍTULO: REQUISITOS PLANOS DE ALBAÑILERÍA (esc. 1/100) ALCANCE: Información gráfica mínima que debe incluirse en los recaudos según el caso que corresponda.	CÓDIGO: ESP-PLAL-01
	VERSIÓN: 4

ITEM	REQUISITOS
ASPECTOS GENERALES	1. Graficar rótulo en todas las láminas según especificación. En caso de fase B2 se graficará la carátula en la primera.
	2. A efectos de permitir una correcta comprensión se deberá graficar la totalidad de las construcciones existentes en el padrón según las especificaciones correspondientes.
	3. Se deberán expresar las situaciones más comprometidas y de ser necesario se adjuntarán cortes parciales (bajo rampa, bajo escalera, subsuelo bajo zona de retiro frontal, zona de los últimos cinco metros del predio, art. D151).
	4. La graficación de muros deberá respetar lo establecido al pie del documento. (*)
	5. Indicar niveles existentes y proyectados respecto a la vereda ubicando el ☐ 0 de acuerdo a la normativa según el caso y acotar total y parcialmente todas las piezas gráficas.
	6. En caso de tratarse de viviendas de Interés Social y de solicitar la exoneración de los lugares de estacionamiento, deberá presentar Certificado de BHU o de MVOTMA.
	7. En caso de tratarse de edificio colectivo deberá declararse mediante nota, en margen derecho, que se cumple con el Decreto de la Junta Departamental N° 29.699 y modificativos.
	8. En caso de utilizar para la construcción sistemas constructivos no tradicionales, se deberá dejar constancia de esta situación mediante nota en margen derecho registrando el N° de Resolución de la aprobación correspondiente.
	9. El plegado de las láminas se realizará en tamaño A4 permitiendo la apertura de los planos de manera que el cuadro de rotulación quede visible y dejando libre el margen correspondiente para el armado de la carpeta.
	10. En caso de compensación de lugares de garaje en otro edificio, se deberá realizar la declaración indicada al pie del documento en los gráficos correspondientes de los permisos involucrados. (**)
DISPOSICIONES ESPECIALES PARA PERSONAS DISCAPACITADAS	1. En todos los casos deberá expresarse las disposiciones y cotas especiales contempladas en la normativa.



Intendencia de Montevideo
Servicio de Contralor de la Edificación



PLANILLAS		1. Planilla tipo de iluminación y ventilación de locales completa en el margen de cada planta presentada, según especificación.
		2. Planilla de reciclaje ESP-FREC 01.
		3. Planilla de cálculos de patios, según especificación.
		4. Planilla de cálculo de garajes reglamentarios, según especificación ESP-FCGR 01, para sitios de estacionamiento (sólo en fase B2).
		5. Planilla de cálculo de Factor de Huecos según ESP-FCFH 01.
PLANTAS		1. Graficar y acotar afectaciones en todas las piezas gráficas en coincidencia con la información urbana vigente.
		2. Expresar tratamiento de retiros y ensanches.
		3. Indicar niveles en todas las plantas respecto al cero ubicado de acuerdo a la normativa según el caso.
		4. Acotar la totalidad de las construcciones por fuera de la planta indicando dimensiones de locales y espesores de muros. Se podrá agregar acotados parciales complementarios internos para situaciones de mayor complejidad.
		5. Número de locales y destinos en relación con las planillas correspondientes.
		6. Dimensiones y porcentaje de movilidad de las aberturas existentes y/o proyectadas.
		7. Graficación de las líneas de corte indicando el sentido de los mismos.
		8. Declarar número de concurrentes por sectores (en los locales destinados a espectáculos públicos, deportes y centros de enseñanza).
		9. Indicar las distintas tipologías de cerramientos exteriores verticales, en correlación con los códigos establecidos en el formulario de transmitancia térmica (M_1 , M_2 , ...).
C I R C U L A C I O N E S	ESCALERAS	1. Dimensionado de escalera, cantidad de escalones y paso libre mínimo. Si es compensada además se realizará en detalle a escala 1/20. 2. Baranda reglamentaria. 3. Ventilación.
	PALIERES	1. Acotado de dimensiones mínimas.
	RAMPAS	1. Ancho, porcentaje de pendiente y radio de giro.
ESTACIONAMIENTO		1. Dimensiones, numeración y nomenclatura de los lugares según naturaleza del bien.
		2. Ángulo que conforma calle y lugares.
		3. Acotado de lugares, calles y pilares.
		4. Contraventilación.
		5. Lomo de burro y señalización óptica y acústica.
		6. Acotado y graficación de acceso a lugares comunes.
DUCTOS COLECTIVOS		1. Detalles escala 1/20 debidamente acotados.



Intendencia de Montevideo
Servicio de Contralor de la Edificación



CORTES Y FACHADAS	1. Un corte transversal y otro longitudinal como mínimo en correspondencia con las líneas y sentido indicado en las plantas. con el ducto del ascensor.
	2. Acotado de altura total de las construcciones, alturas interiores, espesor de entresijos y niveles.
	3. Construcciones sobre alturas máximas u obligatorias graficando y acotando volumetría de acuerdo a los Artículos D 162 y D 163.
	4. Acotar la altura de las construcciones en la faja de los últimos 5 metros del predio según Artículo D 151.
	5. Graficar acordamiento en altura.
	6. Acotado de balcones, aleros y otras salientes fijas.
	7. Indicar material y tratamiento especial en zonas expuestas a la vía pública y medianeras vistas (edificios que superan 9 metros de altura).
	8. Indicar las distintas tipologías de cerramientos exteriores superiores, en correlación con los códigos establecidos en el formulario de transmitancia térmica (T_1, T_2, ...).

(*)

GRAFICACIÓN DE MUROS:

MURO EXISTENTE	MURO A DEMOLER	MURO A CONSTRUIR
<u>REPRESENTACION DE MUROS</u> Sustituye Norma: UNIT 128-22:99 Dibujos Técnicos- Principios generales de representación. Para la mejor comprensión en nuestro medio.		

Importante:

Para el estudio de proyecto de dispositivos de elevación vertical no es pertinente la representación gráfica de muros a demoler, siendo necesario únicamente representar los muros a construir y los existentes que se mantengan.



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL
SERVICIO DE INSTALACIONES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS

NOTA IMPORTANTE

La presente información es recogida del Manual de Recaudos año 2012.

Se toman de el las páginas que comprenden los requisitos mínimos que deben tener los planos y que son necesarias para el estudio de proyecto de dispositivos de elevación vertical. Es por eso que se observarán algunos puntos tachadas en color rojo y se eliminaron todas las páginas innecesarios para este fin.

De necesitar el manual de recaudos completo puede pinchar en este [link](#) para acceder a el.